AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. CM-02-2020

El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con las siguientes características:

<table>
<tr>
<td>1. Objeto y Alcance:</td>
<td>
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, CONTEMPLANDO LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN PERMANENTEMENTE SOBRE TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES RELACIONADOS CON LA ETAPA PREVIA Y DE INSTALACIÓN DE LOS CONTRATOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE EJECUTEN LOS PROYECTOS FAZNI DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO, A EFECTOS DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL RESPECTIVO CONTRATO FAZNI PARA EL DESARROLLO Y CONTROL INTEGRAL DEL PROYECTO Y DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

El presente proceso de selección se divide en 15 lotes conformados, cada uno, por un proyecto aprobado por los CAFAZNI 69 o 70.

El alcance del objeto es particular para cada uno de los quince (15) proyectos corresponde:
<table>
<tr><th>No</th><th>Proyecto</th><th>Alcance del Objeto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2019-FAZNI-401-PAZ DE ARIPORO-CASANARE

CAFAZNI 69</td><td>El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto “CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA,LOS CAMORUCOS, SAN JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA”, viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 9 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

			ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	2	2019-FAZNI-410-MACARENA-META CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META*", viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 3 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	3	2019-FAZNI-418-URIBE-META CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el "*PROYECTO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META*" *, cuyas veredas se encuentran* establecidas en el ítem 12 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

			interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	4	2019-FAZNI-419-VARIOS-TOLIMA CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA PARA 886 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA*" viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 11 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	5	2019-FAZNI-409-MIRAFLORES-GUAVIARE CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE FNCER, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE*", en las veredas establecidas en el ítem 2 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

			la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	6	2019-FAZNI-408-INÍRIDA - GUAINIA CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto *"CONSTRUCCIÓN,IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DESOLUCIONES CONFUENTES NOCONVENCIONALES DEENERGÍA (FNCE) CONSISTEMAS DE ENERGÍASOLAR FOTOVOLTAICAEN LAS ZONAS NOINTERCONECTADAS(ZNI) DE LASLOCALIDADES, SANTA ROSA, YURI, LAGUNA NIÑAL, BACHACO,MATRACA, LAGUNAMURE, PUERTOVALENCIA, GARZAMORICHAL,SABANITAS, CAÑOCOLORADO, LAESPERANZA, SANTARITA,BERROCAL,YURIZAL,TIGRE,CARTAGENA,SEJAL,TABAQUEN,SAN JOSE,MANACAL,TONINA,NIÑAL,DANACOBRAVA, FRITO TSIPANAPE, CATANACUNAME, SABANITA, SANTA FE, PLAYA BLANCA, PUNTA BARBOSA, SANTA MARTA, CAPACO, BUENA VISTA, PUNTA DE ANGEL, CHAVENY, DUCUTIBAPO, CARRIZAL, CABEZÓN, GALILEA, SAN RAFAEL, PORVENIR, FRONTERA Y GUADALUPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUANIA", cuyas veredas se encuentras* establecidas en el ítem 5 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	7	2019-FAZNI-403-	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

		MORALES-BOLÍVAR CAFAZNI 69	Proyecto "*CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS: EL PORVENIR, LA CUCHILLA, TIERRA NUEVA, BUENOS ARIES, CORCOVADO, LA ESTRELLA, HONDA BAJA, LA CONFORMIDAD 3, EL REFLEJO, PROGRESOBAJO, LA CONFORMIDAD 2, GUASIMA, VILLA NORIS Y PUERTO RICO MUNICIPIO DE MORALES DEL SUR DE BOLIVAR*", veredas que se encuentran establecidas en el ítem 7 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	8	2019-FAZNI-414-TIERRALTA-CÓRDOBA CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, supervise y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1034 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA*", viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 10 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

				de contratación.
	9	02019-FAZNI-420-VARIOS-NORTE DE SANTANDER CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto de "*IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA PARA 282 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER*", viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 15 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.	
	10	2019-FAZNI-411-UNGUÍA-CHOCÓ CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ*", viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 4 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

				de contratación.
		11	2019-FAZNI-405-PUERTO RICO-CAQUETÁ CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*", las cuales se encuentran establecidas en el ítem 6 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
		12	2019-FAZNI-406-SOLANO-CAQUETÁ CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*", las cuales se encuentran establecidas en el ítem 8 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

				de contratación.
	13	2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto "*IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 738 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ*" viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 13 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.	
	14	2019-FAZNI-417-CAQUETÁ-CARTAGENA DEL CHAIRÁ CAFAZNI 70	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto *"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", cuyas veredas se encuentran* establecidas en el ítem 14 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

			Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.
	15	2019-FAZNI-412-PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO CAFAZNI 69	El alcance del objeto de este Contrato consiste en contar con una Interventoría integral que controle, verifique y vigile la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que ejecute el Proyecto *"INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1154 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO*", viviendas que se encuentran distribuidas en las veredas establecidas en el ítem 1 del anexo 9 de este documento. Para tales efectos, el Interventor deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato de Interventoría, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de las facultades, el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las revisiones, las verificaciones y los controles señalados en la Cláusula de obligaciones del contrato de interventoría, además de las previstas en el Pliego de Condiciones, y en todas aquellas disposiciones que se desprendan del presente Contrato, o las que se deriven de la naturaleza del mismo o durante el curso del proceso de contratación.

2. Código de Clasificación de Bienes y Servicios

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
83101800	Servicios Eléctricos

3. Modalidad de

La presente contratación estará sometida a la legislación colombiana y se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales aplicables al objeto de la presente contratación.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

<table>
<tr><td>selección de contratista</td><td>La modalidad de selección es el Concurso de Méritos Abierto. El artículo 2.2.1.21.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece:

“Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura”.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. “Contrato de consultoría: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión”.</td></tr>
<tr><td>4. Plazo estimado del contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato depende del plazo de cada proyecto respecto de los cuales fue adjudicatario. A continuación, se detalla el plazo en meses de cada uno de los proyectos:

<table>
<tr><td colspan="2">LOTE 1</td><td>PLAZO DEL PROYECTO</td></tr>
<tr><td>N</td><td>PROYECTO</td><td rowspan="2">17 meses</td></tr>
<tr><td>1</td><td>"2019-FAZNI-401-PAZ DE ARIPORO-CASANARE"</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 2</td><td rowspan="3">27 meses</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>"2019-FAZNI-410-MACARENA-META"</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 3</td><td rowspan="3">25 meses</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>"2019-FAZNI-418-URIBE-META"</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 4</td><td rowspan="3">26 meses</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>"2019-FAZNI-419-VARIOS-TOLIMA"</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

		LOTE 5			
		N°	**PROYECTO**		
		5	"2019-FAZNI-409-MIRAFLORES-GUAVIARE	27 meses	
		LOTE 6			
		N°	**PROYECTO**		
		6	"2019-FAZNI-408-INÍRIDA-GUAINIA"	26 meses	
		LOTE 7			
		N°	**PROYECTO**		
		7	"2019-FAZNI-403-MORALES-BOLÍVAR"	18 meses	
		LOTE 8			
		N°	**PROYECTO**		
		8	"2019-FAZNI-414-TIERRALTA-CÓRDOBA"	27 meses	
		LOTE 9			
		N°	**PROYECTO**		
		9	"2019-FAZNI-420-VARIOS-NORTE DE SANTANDER"	18 meses	
		LOTE 10			
		N°	**PROYECTO**		
		10	"2019-FAZNI-411-UNGUÍA-CHOCÓ"	24 meses	
		LOTE 11			
		N°	**PROYECTO**		
		11	2019-FAZNI-405-PUERTO RICO-CAQUETÁ"	20 meses	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">LOTE 12</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>12</td><td>"2019-FAZNI-406-SOLANO-CAQUETÁ"</td><td>18 meses</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 13</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>13</td><td>2019-FAZNI-415-SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ"</td><td>24 meses</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 14</td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>14</td><td>"2019-FAZNI-417-CAQUETÁ-CARTAGENA DEL CHAIRÁ"</td><td>21 meses</td></tr>
<tr><td colspan="2">LOTE 15</td><td rowspan="3">28 meses</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>PROYECTO</td></tr>
<tr><td>15</td><td>"2019-FAZNI-412-PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO"</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5. Lugar físico y electrónico donde puede consultarse, fecha límite para presentar ofertas y forma de presentarlas</td><td>El cierre del proceso y la apertura de las propuestas técnicas (contentiva de los documentos sujetos a verificación de requisitos habilitantes y de los documentos susceptibles de calificación), presentadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 02-2020, se efectuarán en el día y hora señalados en la duración y plazos del proceso mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Todo tipo de comunicación de los proponentes con la entidad deberá surtirse a través del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>6. Convocatoria Limitada a Mipyme</td><td>De conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no se limita a Mipymes, en atención a que el presupuesto de este proceso de Concurso de méritos no se encuentra dentro del rango establecido en dicha norma.</td></tr>
</table>

7. Presupuesto oficial estimado	Presupuesto para la interventoría de los Contratos FAZNI 2019 es el siguiente: El presupuesto total es la suma de **ONCE MIL TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE** (**$11.030.153.561**) para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE** (**$9.269.036.606**). Por lotes el presupuesto se discrimina de la siguiente manera: **LOTE 1:** El presupuesto total para el Lote 1 es la suma de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($403.362.400)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($338.960.000).** **LOTE 2:** El presupuesto total para el lote 2 es la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($844.161.010)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SETECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($709.379.000).** **LOTE 3:** El presupuesto total para el lote 3 es la suma de **SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VIENTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($700.921.900)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($589.010.000)**. **LOTE 4:** El presupuesto total para el lote 4 es la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($861.400.661)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($723.866.101).** **LOTE 5:** El presupuesto total para el lote 5 es la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($950.960.540)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($799.126.505).**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

	LOTE 6: El presupuesto total para el lote 6 es la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($923.489.980)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($776.042.000).** **LOTE 7:** El presupuesto total para el lote 7 es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($427.336.140)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/CTE ($359.106.000).** **LOTE 8:** El presupuesto total para el lote 8 es la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETENTA PESOS M/CTE ($941.710.070)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($791.353.000)** **LOTE 9:** El presupuesto total para el lote 9 es la suma de **QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($500.358.110)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($420.469.000)** **LOTE 10:** El presupuesto total para el lote 10 es la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($748.995.520)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($629.408.000)** **LOTE 11:** El presupuesto total para el lote 11 es la suma de **QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($512.552.040)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($430.716.000)** **LOTE 12:** El presupuesto total para el lote 12 es la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($602.531.510)** para las entidades responsables del IVA.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

	Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($506.329.000)** **LOTE 13:** El presupuesto total para el lote 13 es la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($685.644.680**) para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($576.172.000)** **LOTE 14:** El presupuesto total para el lote 14 es la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($651.026.390)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($547.081.000)** **LOTE 15:** El presupuesto total para el lote 4 es la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.275.702.610)** para las entidades responsables del IVA. Para las entidades no responsables del IVA el presupuesto es la suma de **MIL SETENTA Y DOS MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.072.019.000)**
8. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación	La Ley 1150 de 2007 en su artículo 5º establece que es "… objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca". La evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato que resulte del proceso de selección, se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la Entidad, previa verificación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas. En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, serán objeto de verificación los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA/NO HABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA/NO HABILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITA/NO HABILITA
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA/NO HABILITA

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

9. Criterios de Evaluación y calificación de las propuestas

CONCEPTO	PUNTAJE*
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	54
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	35
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**100**

10. Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y a las pautas impartidas por el Ministerio de Industria y Comercio sobre la materia, se deja constancia que en atención al objeto del presente proceso de contratación, que El Ministerio de Minas y Energía hace parte de las Entidades Estatales del nivel nacional, al presupuesto oficial del presente proceso de selección, y a la existencia o no de excepciones aplicables al presente proceso de contratación, este se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales que a continuación se indican:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina de Naciones-CAN</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>

Conforme a las reglas descritas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial, para el presente proceso son aplicables todos los acuerdos comerciales excepto el de Honduras. Por lo cual los términos para presentar las propuestas se verán reflejados en el cronograma del presente proceso.
</td></tr>
<tr><td>11.Veedurías Ciudadanas.</td><td>De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objetos de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de selección (artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).</td></tr>
</table>

CRONOGRAMA

Conforme al cronograma dispuesto para el presente proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). La hora señalada para la presentación de ofertas del proceso de selección, corresponderá con el cronograma dispuesto para el proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Bogotá D.C., marzo de 2020.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co